



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

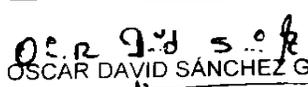
Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Esther Cortes de Orozco  
Demandado: Colpensiones  
Radicado: 05001-31-05-008- 2014-00675-00

Teniendo en cuenta que, fue consignado en depósitos judiciales por la demandada COLPENSIONES, la suma de dinero equivalente a \$12.665.250 para el pago de la condena impuesta en el proceso de la referencia por costas procesales, se ordena la entrega de los mismos al apoderado de la parte actora, Abogado JURI TSCHLECK LAGOS RAMIREZ, portador de la tarjeta profesional N° 123.322 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DÍOSA**  
**JUEZ**

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>92</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>18 DE JULIO DE 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
---